Acta número:	189
Fecha:	26/junio/2023.
Lugar:	Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia:	Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente.
Secretaría:	Diputada Karla Alejandra Garrido Perera.
Inicio:	10:22 Horas
Instalación:	10:23 Horas
Clausura:	10:31 Horas
Asistencia:	4 diputados.
Cita:	3/julio/2023.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veintidós minutos, del día veintiséis de junio del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Presidida por la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, quien de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Constitución Política Local y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para el desarrollo de la Sesión nombró a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, como Secretaria ante la ausencia de la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique. Seguidamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con cuatro integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Dariana Lemarroy de la Fuente, Karla Alejandra Garrido Perera, Ana Isabel Núñez de Dios y David Gómez Cerino.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, justificó las inasistencias a la sesión de la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique y de los diputados Fabián Granier Calles y Juan Álvarez Carrillo.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las diez horas con veintitrés minutos, del día veintiséis de junio del año dos mil veintitrés, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 20 de junio de 2023. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del 21 de junio de 2023. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del 21 de junio de 2023. VII. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VIII. Asuntos generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cuatro votos a favor, de los diputados: Dariana Lemarroy de la Fuente, Karla Alejandra Garrido Perera, Ana Isabel Núñez de Dios y David Gómez Cerino; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que los puntos IV, V y VI del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 20 de junio, y de las actas de las dos sesiones extraordinarias del Pleno de la Legislatura del 21 de junio, todas del año en curso, proyectos que habían sido circulados previamente

a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a sus lecturas. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con cuatro votos a favor, de los diputados: Dariana Lemarroy de la Fuente, Karla Alejandra Garrido Perera, Ana Isabel Núñez de Dios y David Gómez Cerino; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 20 de junio, y de las actas de las dos sesiones extraordinarias del Pleno de la Legislatura del 21 de junio, todas del año en curso, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, que en votación ordinaria y por separado las sometieras a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de este órgano legislativo del 20 de junio de 2023, misma que resultó aprobada con cuatro votos a favor, de los diputados: Dariana Lemarroy de la Fuente, Karla Alejandra Garrido Perera, Ana Isabel Núñez de Dios y David Gómez Cerino; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del 21 de junio de 2023, misma que resultó aprobada con cuatro votos a favor, de los diputados: Dariana Lemarroy de la Fuente, Karla Alejandra Garrido Perera, Ana Isabel Núñez de Dios y David Gómez Cerino; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión extraordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del 21 de junio de 2023, misma que resultó aprobada con cuatro votos a favor, de los diputados: Dariana Lemarroy de la Fuente, Karla Alejandra Garrido Perera, Ana Isabel Núñez de Dios y David Gómez Cerino; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 20 de junio, y las actas de las dos sesiones extraordinarias del Pleno de la Legislatura del 21 de junio, todas del año 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia recibida en los términos siguientes: 1.- Oficio firmado por el Coordinador de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Gobernación, al que adjunta copia de un oficio firmado por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, relacionado con el Punto de Acuerdo 007, emitido por este Congreso. 2.- Oficios de los congresos de los estados de Baja California y Morelos, mediante los cuales adjuntan copias simples de acuerdos, por el que exhortan, respectivamente, a los congresos de las entidades federativas, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas y de atención médica, medicamentos e insumos para la salud a los derechohabientes del ISSSTE. 3.- Oficios de los congresos de los estados de Hidalgo y Yucatán, mediante los cuales comunican, respectivamente, la elección e integración de la Diputación Permanente; así como la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 4.- Oficio presentado por la Diputada Soraya Pérez Munguía, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual solicita se convoque a un período extraordinario de sesiones, para el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone

reformar la Constitución Política local, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público; presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, la cual propone se tramite como de urgente y obvia resolución. 5.- Escrito firmado por el Jefe de Sector de la Ranchería Tierra Amarilla 3ª Sección del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual solicita información relacionada con el conflicto de colindancias de la citada comunidad. 6.- Escrito ciudadano mediante el cual se solicita a este Congreso, una reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y la fecha en la que se emitirá la declaratoria para la entrada en vigor en la Entidad del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. 7.- Copia de un escrito dirigido al Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco firmado por constructores del citado Municipio, mediante el cual manifiestan diversas inconformidades relacionadas con la obra pública que se realiza en el Municipio.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente: La respuesta al Punto de Acuerdo 007 emitido por este Congreso, se ordenó fuera archivada en el expediente respectivo, instruyéndose remitir una copia de la misma a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, promovente del punto de acuerdo citado, para su conocimiento. En relación con los oficios de los congresos de los estados de Baja California, Morelos, Hidalgo y Yucatán, se ordenó enviar los acuses respectivos. Respecto a la solicitud presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se instruyó se comunicara por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que no era procedente convocar a un período extraordinario de sesiones, en virtud de que se encuentra transcurriendo el plazo de 180 días naturales que conforme al artículo transitorio segundo del Decreto de reformas a la Constitución General de la República, publicada el 29 de mayo del año en curso, otorgó el poder reformador de la Constitución a las legislaturas de los estados para reformar sus constituciones y demás legislación necesaria, para armonizarlas a lo que establece el artículo 38 de la citada Constitución; aunado a que de igual manera está transcurriendo el plazo que otorga el artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a la Comisión respectiva para emitir el Dictamen correspondiente; por lo que obviar ese procedimiento como propone la Diputada solicitante, violaría el principio de deliberación democrática, lo cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación,

en diversos criterios ha señalado como motivo de invalidez de la norma respectiva, como incluso lo determinó el pasado 22 del presente mes y año al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 71/2023 y sus acumuladas. El escrito presentado por el Jefe de Sector de la Ranchería Tierra Amarilla 3ª Sección del Municipio de Centro se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención, debiéndose comunicar al solicitante el trámite dado al mismo. El escrito ciudadano mediante el cual se solicita una reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y la fecha en la que se emitirá la declaratoria para la entrada en vigor en la Entidad del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, se turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para su atención. En lo que corresponde a la copia del escrito ciudadano dirigido al Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se dio por enterado.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las diez horas con treinta y siete minutos, del día veintiséis de junio del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 3 de julio del año en curso, a las 13:00 horas, en esta Sala de Juntas.

DIP. DARIANA LEMARROY DE LA FUENTE.
PRESIDENTA.

DIP. KARLA ALEJANDRA GARRIDO PERERA.
SECRETARIA.